

Por **Francisco García Galindo** Vicepresidente AECE Aragón

Solidaridad fiscal

Hace pocos días, viendo un acontecimiento deportivo por televisión, mi hijo pequeño –al ver a un deportista de élite español enfundado dentro de una bandera española después de lograr un importante triunfo– hizo el siguiente comentario en voz alta: *Qué orgulloso se siente este deportista de ser español! ¿Verdad, papá?*. Lo cierto es que ésta afirmación me dejó, cuando menos, perplejo. Sabía a ciencia cierta que este sufrido deportista tenía y tiene fijada su residencia fuera de España. Con lo cual, sus impuestos los paga en un paraíso fiscal. La verdad es que resulta muy habitual ver cómo ciertos deportistas españoles celebran sus logros envolviéndose en nuestra bandera e incluso cómo se emocionan y sueltan alguna que otra lágrima al escuchar el himno desde el podio.

Este patriotismo de bandera y música, no siempre se refleja a la hora de hacer la declaración de la renta. Son muchos los deportistas patrios que a la hora de tributar fijan su residencia en paraísos fiscales o en países donde la presión fiscal es significativamente menor. Al hilo de estas consideraciones, existe una propuesta del portavoz de una formación política que pidió al Gobierno la prohibición de participar bajo la bandera española en competiciones deportivas a estas personas.

Habrà quien opine que esta medida pueda ser incluso desproporcionada..., pero no deja de tener por ello, cuando menos, una base lógica. Se solicitó además la creación de un “censo permanente” de deportistas españoles que no paguen impuestos en España; es decir, que no tengan fijada su residencia en el país.

Este diputado calificó de *inadmisible* la postura de estos deportistas porque, en su opinión, *si se consideran españoles para participar en competiciones deportivas representado a España, también tienen que sentirse españoles a la hora de pagar sus impuestos*, tal y como por otra parte hacen el resto de los ciudadanos.

Esta circunstancia de fijar la residencia en otros países, ni resulta nada novedosa, ni se trata de ningún fenómeno nuevo. Desde hace ya bastantes años han sido muchos los deportistas que han optado por ésta “modalidad”: tenis-



tas, deportistas del mundo del motor e incluso artistas. Eso sí, son los primeros en llenarse la boca, cuando hablan de su España y del amor y orgullo que sienten de sentirse españoles. A más de uno incluso se le ha visto recogiendo el premio Príncipe de Asturias al deporte, dotado con una cantidad económica bastante importante.

La iniciativa de este diputado tampoco es nueva; en noviembre de 2007, la Organización de Inspectores del Estado aconsejó que todos aquellos deportistas que fijasen su residencia en paraísos fiscales dejarasen de representar a España en las competiciones en las que participasen. Añadiendo que la Agencia Tributaria tardaría muy poco en confeccionar un listado sobre estos/as deportistas que pagan sus impuestos fuera de España.

Mucho me temo que nada cambiará; al fin y al cabo, qué razón tiene aquel dicho popular: *“Uno no es de donde nace, sino de donde paca”*.

El patriotismo de bandera y música de nuestros deportistas de élite, no siempre se refleja a la hora de hacer la declaración de la renta. Muchos de ellos fijan su residencia en paraísos fiscales o donde la presión fiscal es significativamente menor